



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 21

En San Rosendo a 20 de julio de 2015, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza Guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
5. CONTINUACION DE APROBACION REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL.
6. INCIDENTES.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a acta de sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 20 la que es aprobada con las siguientes observaciones.
- El concejal Espinoza señala en sus incidentes dio el nombre de la señora Olga Figueroa cuando se refería a que en el incendio se ayudo a quien arrendaba la vivienda que era don Cristian Escobar no así a su dueña.
- El concejal Muñoz aclara que quien dijo si un concejal le puede dar su tiempo de incidentes a otro, fue el concejal Fonseca. Seguidamente señala que cuando dijo que se aprobaban proyectos a ciegas el señor presidente le preguntó cuáles y él le dijo cuando por ejemplo se aprueban dineros para iluminar una cancha que ya estaba iluminada.
- El señor presidente señala que eso lo dijo en la sesión anterior.
- El concejal Fonseca señala que él fue el que sugirió que un concejal le traspasara su tiempo a otro concejal.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El secretario hace entrega al concejal Muñoz de oficio ordinario N° 32/112 del 15 de julio del 2015, en respuesta a presentación sobre pago de asignación del artículo 88 de Ley N° 18.695.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- El señor presidente señala que:
- Debe agradecer a concejales y a los funcionarios municipales, que estuvieron a cargo de la realización de la fiesta de la Carmela.
- En la licitación de la pavimentación 4° etapa se presentaron 10 oferentes y se cierra el 27 de julio.
- La licitación de luminarias cancha techada y sector cancha de tejos, se cierra el 21 de julio y se presentaron 3 oferentes.
- La señora Olga Figueroa a quien se le quemó su vivienda no se le puede ayudar dado a que no dispone de ficha social y tampoco reside en la comuna. De existir algún modo solicita se le dé a conocer a la asistente social señora Mirzia Gallardo para que haga la gestión que corresponda. Agrega que a la persona que ocupaba el inmueble ya se le entregó ayuda.

4. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPTO. DE SALUD.

- El señor presidente solicita el pronunciamiento del concejo.
- La concejala Sandoval señala que la modificación la recibió el día viernes y no está en los plazos legales que dice la ley, pero la va a aprobar por la necesidad que plantea el director del departamento, de reparar el sistema eléctrico que está produciendo corto circuitos, incluso se han quedado sin luz por lo que aprueba.
- El concejal Espinoza señala que conversó con el director de salud quien le dio una explicación bastante valedera, que son las fallas eléctricas que se están produciendo en el consultorio. Agrega que el fin de semana, recibió antecedentes de que están haciendo falta algunos medicamentos en él como la insulina, lo que llevó a que pacientes fueran trasladados a Laja para ser tratados. Los medicamentos son recursos prioritarios para mantener la salud de las personas, por lo que considera que su conciencia no quedaría tranquila al sacar \$10.000.000 de medicamentos para traspasarlos a mantención del establecimiento por lo que rechaza.
- El señor presidente señala que no hay recursos para hacer las reparaciones pero si se puede obtener fondos para la adquisición de medicamentos, por ello se estaba haciendo de esta forma. Agrega que de acuerdo a los antecedentes que tiene nunca nos han faltado remedios.
- El concejal Acuña señala que le extraña que la modificación priorice un tema técnico por sobre la necesidad de medicamentos, más aun que durante el año se escuchan reclamos por la inexistencia de algunos medicamentos. Considera además que para reparar enchufes se requiera una cantidad de \$10.000.000, por lo que al menos requiere que se le presente una cotización, por mucha urgencia que tengan. Hay falta de acuciosidad en el trabajo, la idea era trabajar la modificación antes de los cinco días de presentación. La aprobación está muy condicionada a las explicaciones que se tienen que dar.
- El señor presidente señala que se necesita cambiar todo, agrega que los cables son de 1,5.

- El concejal Acuña señala que el generador se les quemó por mala operación.
- El señor presidente señala que el generador no está quemado lo que falta por hacer es la instalación directa.
- El concejal Acuña señala que tiene la información del mismo CESFAM, incluso lo vino a ver la empresa que le hace la mantención y necesitaban llevárselo para poderlo reparar. Agrega que hay una empresa que está desarrollando trabajos en el CESFAM y claramente está sobrecargado el sistema. La empresa no tiene un medidor aparte. Se debe saber si están pagando a parte el consumo eléctrico. Reitera de que si no ve una cotización que especifique cuáles son los problemas que tiene el CESFAM no puede aprobar los \$10.000.000, sobre todo porque están sacando platas de remedios. No aprueba.
- El concejal Rozas señala que se está desvistiendo un santo, sacando fondos de los remedios para reparar el sistema eléctrico. Agrega que habló con el director del CESFAM y que no le llegó la modificación. Es espantoso que se reduzca los productos farmacéuticos para mejorar la red eléctrica. Le habría gustado que personal del departamento de salud hubiera expuesto los detalles de la modificación para tratar el tema. No aprueba.
- El concejal Muñoz expresa que es buena la iniciativa pero no comparte que se saque los recursos de productos farmacéuticos. Le habría gustado que estuviera en el concejo el representante del CESFAM entregando los argumentos de la modificación con un par de cotizaciones por lo elevado de los montos que se presentan. Agrega que cuando hay sistemas de calefacción eléctricas se tiene a caer el sistema por lo que se debe ver otras alternativas. Se debe ver otras fuentes de financiamiento para reparar el sistema eléctrico y no sacar de los remedios. Rechaza.
- El concejal Fonseca señala que Rechaza.

5. CONTINUACION DE APROBACION REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL.

- El señor presidente solicita continuar con la aprobación del reglamento del concejo municipal.
- El concejo analiza previa lectura los artículos que compone el reglamento.
- La concejala Sandoval plantea aspectos sobre la facultad del alcalde de la contratación de personal a honorarios.
- El señor presidente señala que el concejo previamente a la contratación de las personas debe aprobar las funciones que el municipio no pueda cubrir con el personal de planta.
- Respecto al título VI sobre las comisiones la concejala Sandoval plantea que los concejales estamos participando en todas las comisiones.
- El secretario señala que los concejales pueden participar en todas las comisiones pero los titulares de cada una de ellas son menos. En las comisiones los concejales miembros titulares tiene derecho a voz y a voto y un concejal que no es miembro de una comisión, puede asistir a ella con derecho a voz pero no a voto cuando se trate de definir alguna materia. Agrega que las comisiones son delegadas por un acuerdo del concejo para tratar con mayor detalle y profundidad los temas que el concejo considere de relevancia. Las comisiones le entregarán al concejo sus conclusiones para aportar a las decisiones que se debe adoptar.
- La concejala Sandoval consulta si hay que conformar de nuevo las comisiones.

- El secretario señala que con la vigencia del nuevo reglamento el concejo puede terminar las actuales comisiones, resolver crear nuevas comisiones permanentes con distintos temas y también crear cuando corresponda comisiones no permanentes con el propósito de abordar temas puntuales, como por ejemplo sobre el planteamiento que hacen los funcionarios de salud agrupados en su organización gremial. Recuerda que las comisiones no son resolutivas, son comisiones de trabajo, que analizan antecedentes previos que puedan ser útiles para adoptar acuerdos del concejo como cuerpo colegiado.
- Finalmente la concejala Sandoval aprueba el reglamento.
- El concejal Espinoza señala que en el último párrafo del artículo 44 se señala que: En caso de empate, se efectuará una segunda votación. De persistir el empate, se citará a una nueva sesión en la que se votará el asunto. Si en dicha sesión persiste el empate, el Alcalde tendrá el voto dirimente. Le llama la atención que el alcalde vota solo algunas veces. Agrega que si siempre vota el alcalde no se producirá nunca el empate, por lo que considera que este artículo necesita de un análisis.
- El secretario señala que la ley establece que el alcalde tiene que votar siempre. Agrega que podría producirse un empate cuando falte un concejal.
- El concejal Espinoza señala que por años el alcalde no ha votado, considerando que es él quien solicita se adopte el acuerdo.
- El señor presidente señala que él presenta las modificaciones y nunca les dice que no a los profesionales.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala la junta de vecinos del sector Pedro Montt apuntó a algunas necesidades sobre la regulación del tránsito y en el artículo 48 se establece que: En caso de que terceros deseen participar de las sesiones del Concejo deberán solicitar formalmente ser escuchados por él mediante carta dirigida al Alcalde, quien calificará si procede que sean escuchados por el Concejo, debiendo responder afirmativamente o negativamente a la solicitud. Ellos reclaman que enviaron algunas cartas y pasaba un tiempo muy prolongado sin respuesta.
- El secretario aclara que en este artículo se habla de la realización de audiencias con el concejo y de acuerdo a lo que señala el concejal Espinoza no sabe si esa junta de vecinos ha solicitado audiencia con el concejo.
- El concejal Espinoza señala que se recuerda que la junta de vecinos Pedro Montt planteó sus inquietudes e hizo sus exposiciones acá, ellos reclamaban que en su momento enviaban documentación al departamento de tránsito y que ellos no estuvieron respuesta.
- El secretario señala que ello no tiene que ver con el reglamento del concejo.
- El señor presidente señala que cuando llega una petición de información por escrito hay un límite de 20 días para responder.
- El concejal Espinoza señala que es de la idea de aumentar el tiempo de exposición donde dice: El tiempo que se entregará al invitado para su alocución no podrá exceder de 10 minutos Sin perjuicio, y en atención a la materia objeto de la exposición, éste tiempo podrá ser prorrogado hasta un máximo de 5 minutos más, totalizando 15 minutos, por acuerdo de los concejales presentes en la sesión de que se trate. En este párrafo se debe considerar aumentar a 20 minutos de exposición y un prorroga de 5 minutos con lo que se completaría hasta 25 minutos de disponibilidad que tendrían para exponer.
- Se analiza el tema y se resuelve que el último párrafo del artículo 48 quede como sigue: El tiempo que se entregará al invitado para su alocución no podrá exceder de 20 minutos. Sin perjuicio, y en atención a la materia objeto de la

exposición, éste tiempo podrá ser prorrogado hasta un máximo de 5 minutos más, totalizando 25 minutos, por acuerdo de los concejales presentes en la sesión de que se trate.

- Seguidamente el concejal Espinoza señala que anteriormente el concejo en pleno elegía a los presidentes de las comisiones y ahora en este reglamento son las propias comisiones las que eligen al presidente.
- El concejal Acuña plantea temas que se refieren a la cantidad de votos para su creación de las comisiones que plantea el artículo 51.
- El secretario aclara que se trata de la mayoría absoluta del concejo que significa la mitad más uno de los miembros.
- El concejal Acuña propone que un concejal no puede ser presidente de más de una comisión.
- Seguidamente se analiza el artículo 53.
- El concejal Espinoza señala que está bien que las comisiones elijan su presidente, porque si se elige en el concejo van a votar concejales para elegir el presidente de una comisión de la cual no forman parte.
- El secretario solicita que se deje establecido el número de concejales que integran la comisión como titulares, quienes a su vez erigirán a su presidente.
- El concejal Muñoz señala que sería bueno dejar claro el tema respecto a la presidencia de las comisiones considerando que en el 2º párrafo del artículo 53 se señala que: En caso de no existir acuerdo para la presidencia, ésta recaerá en el concejal que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección respectiva y le correspondería a la concejala Sandoval, quien ya preside una comisión.
- El secretario solicita ir avanzando y consulta si hay observaciones respecto al artículo 51.
- El concejal Espinoza señala que en el artículo 51 la palabra correcta debe ser mayoría simple y no absoluta, porque la explicación que se dio al concejal Acuña es la mayoría simple y en cambio la mayoría absoluta suena como en pleno, donde estamos todos.
- El secretario señala que la mayoría absoluta son cuatro votos.
- Analizado el artículo 53 este queda como sigue: Las comisiones estarán integradas por un número mínimo de 3 no mayor a 5 concejales, quienes designarán de entre sus integrantes a quien la presida.
- Continuando el secretario continúa con la lectura a los siguientes artículos.
- El concejal Acuña señala que cuando un presidente de comisión del concejo ha tenido que dar cuenta en el concejo, ha debido ocupar parte de su tiempo de incidentes, por lo que considera que se debe establecer el tiempo para la comisión, distinto al tiempo que el concejal que la presida tiene en su tiempo de incidentes.
- El concejal Espinoza consulta cómo proceder en el caso que un funcionario municipal que sea solicitado por la comisión al señor alcalde, no asista a la convocatoria.
- El secretario señala que puede darse que por una comisión de servicio, algún trabajo o por fuerza superior no pueda asistir, pero es el alcalde el jefe superior del servicio quien administra al personal y podrá dar la explicación por la no asistencia de algún funcionario, como también exigirle al funcionario que asista a las reuniones que le solicite la comisión.
- El concejal Espinoza señala que sería un juego antidemocrático si no asiste.
- El señor presidente consulta al concejal Espinoza cuándo los funcionarios no han asistido.

- El concejal Espinoza señala que pone un ejemplo cuando la comisión de vivienda un par de veces ha mandado carta a la DIDEKO y nunca se respondió las cartas.
- El señor presidente señala que nunca le llegó una carta.
- El secretario señala que estamos hablando de cosas distintas, cuando una comisión requiere de un funcionario se le solicita al alcalde y él instruirá.
- El señor presidente señala que los funcionarios tendrán que ir siempre que no estén con licencia médica.
- El concejal Muñoz señala que quiere aclarar una duda que quedó en el artículo 52. Las reuniones de la comisión de salud las hacemos en el salón Japón y me surge la duda en donde dice Las comisiones creadas por el Concejo Municipal realizarán sesiones en lugares que la misma comisión determine en coordinación con la administración municipal.
- El secretario señala que se refiere a la coordinación con el responsable de la administración del lugar en este caso con el director de departamento de salud. En el caso de las citaciones el concejo dejó definido el día de la sesiones de comisión por lo que ya están todos citados, pero se debe definir la tabla a tratar para no llegar a tratar temas abiertos.
- El concejal Espinoza da lectura al artículo propuesto N° 55 Los informes elaborados por las comisiones establecidas por el Concejo podrán darse a conocer en sesión ordinaria o extraordinaria. En caso que el tema tratado requiera acuerdo del Concejo y éste deba ser obtenido en sesión extraordinaria, sólo podrá darse a conocerse el informe en este tipo de sesión. Seguidamente señala que discrepa, porque el concejo hace muy pocas sesiones extraordinarias y si ya el presidente entregó el informe en sesión ordinaria no tiene por qué esperar que se trate en una sesión extraordinaria para que ese acuerdo sea válido.
- El secretario aclara dando lectura al texto que habrán algún o algunos temas que por alguna razón deban ser resueltos en sesión extraordinaria. Por lo que se debe entender que será en algunos casos solamente.
- El concejal Espinoza señala que los presidentes de las comisiones entregan el informe en el concejo ocupando su tiempo de incidentes para ello. Los informes que se entregan son una especie de acuerdo los que son presentados en el concejo en pleno.
- El señor presidente consulta cuándo han entregado informe de acuerdo al concejo. Agrega que las comisiones nunca han entregado informe al concejo.
- La concejala Sandoval señala que se han entregado los acuerdos de las comisiones.
- El señor presidente señala que a él nunca le han entregado este tipo de acuerdo de comisiones.
- El secretario acota que las comisiones del concejo son comisionadas por el concejo para el análisis de tareas circunscritas en un ámbito específico y no general y por lo tanto es subalterna del concejo y el resultado de esta comisión se informa en el concejo.
- El concejal Acuña señala que falta incorporar un espacio en la tabla del concejo los informes o el acta de las comisiones para no limitar el tiempo que como concejal tienen los presidentes de las comisiones. Agrega que en esta cuenta se puede entregar la relación de acuerdos de la comisión y analizar la sugerencia de la comisión que sea entregada en forma oral y por escrito que es lo más formal y si existe la petición de la propia comisión de que esta sea abordada por el concejo en pleno.

- El secretario señala que en el artículo 17, en asuntos nuevos se puede incorporar que a solicitud del presidente de la comisión se le da un espacio en la tabla.
- El concejal Espinoza señala que en el artículo 55 está normando sobre los informes de la comisión, por lo que agregaría que después de cuenta alcalde que el primer lunes del mes siguiente, - considerando que las comisiones funcionan el cuarto lunes del mes- que cada mes nos quedan la primera sesión del mes siguiente, allí se debiera agregar en la tabla el informe de comisiones con un tiempo determinado y no más allá de cinco minutos. Se debe señalar que a veces no hay tiempo de incidentes y por lo tanto tampoco para los informes de comisiones.
- El secretario señala que las comisiones tienen que tratar temas específicos que el concejo requiere para orientar el trabajo o tomar acuerdos y en base a ello se necesita el tiempo para informar.
- El concejal Acuña señala que en la misma tabla podríamos incorporar que el alcalde se pronuncie o someta a la aprobación del concejo tal acuerdo de la comisión, que esta le entregara por escrito.
- El señor presidente señala que los temas que el alcalde proponga en tabla para adoptar acuerdos, deben ser analizados con el equipo técnico del municipio para disponer de fundamentos, como puede ser la aplicación de un sumario a un funcionario que pidan los concejales.
- La concejala Sandoval señala que si se lo solicita la mayoría del concejo si lo puede llevar a cabo.
- El señor presidente señala que el que tiene la facultad para aplicar un sumario a un funcionario es el alcalde.
- El concejal Rozas señala que si el concejo dispone de antecedentes, que se obtuvieron en una sesión de concejo, en donde un funcionario reconoce que no conoce materias que por ley le son encomendadas, en ese caso le faltó haber conversado con el resto de los concejales para adoptar un acuerdo de concejo para pedirlo.
- El señor presidente señala que eso lo puede pedir un solo concejal, pero debe fundamentar para poderlo llevar a cabo.
- El concejal Espinoza reitera que de acuerdo a lo que se señala en el artículo 55 se incorpore en la tabla un espacio de tiempo para que los presidentes de las comisiones den cuenta de su trabajo, ello permitirá también destacar que las comisiones están funcionando.
- El secretario consulta si la cuenta de las comisiones versará respecto a temas específicos que le encomiende el concejo o los temas que la propia comisión determine.
- El concejal Muñoz señala que es de la idea de que en tabla quede un tiempo fijo, en que cada primer lunes del mes se entregue el informe de comisión y que no sea circunstancial.
- El secretario señala que habiendo acuerdo en este aspecto quedará en el artículo 17 el siguiente texto: Las comisiones del concejo podrán exponer el primer lunes de cada mes y hasta por 3 minutos.
- introducir el siguiente texto: Las comisiones podrán exponer el primer lunes de cada mes y hasta por 3 minutos.
- El concejal acuña plantea que cuando un concejal solicita información en el concejo respecto a distintas materias, las palabras se las llevó el viento y quedaron solo en el acta y la información nunca llegó. Si el concejal las solicita por escrito el alcalde tiene la obligación de entregarla en 15 días, lo mismo va

a pasar con esos tres minutos de la presentación de las comisiones si no está por escrito no tendrá efecto.

- El secretario recuerda que la facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito y el alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor de quince días de acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades. El acta registra lo tratado en el concejo, no obstante a que los concejales deben cumplir con lo establecido en la ley. No se puede seguir argumentando que estamos acostumbrados a hacerlo de esta manera, cuando en realidad debemos hacerlo como lo establece la ley. Lo que obliga al alcalde para entregar información, son las solicitudes que se hacen dentro del marco de la ley.
- El concejal Acuña señala que el actual reglamento complementa el anterior, lo abulta bastante pero nos recuerda algunas cosas que es bueno tener presente, como son los deberes y derechos que tienen los concejales y en ese sentido solamente apoyar lo que hemos trabajado.
- El concejal Rozas señala que no somos una comuna grande como para tener una serie de comisiones, que al final no redundan en nada. Las comisiones transitorias en cambio son muy interesantes para tratar casos específicos, para llevar a cabo una investigación, hacer un estudio, que culmine con un informe sobre un tema específico encomendado, por lo que es bueno que se incorpore en el reglamento.
- El concejal Muñoz expresa que discrepa con el concejal Rozas respecto a que las comisiones no redundan en nada. Recuerda que cuando comenzaron a trabajar en el CESFAM respecto a la metodología de atención al usuario, hoy gracias a las mociones, sobre un conjunto de cosas, gracias también al director del CESFAM y con la complicidad del alcalde y de la comisión de salud, se han visto logros significativos, como la atención 24/7. Considera que son logros significativos. Los trabajos de las comisiones surten efecto positivos. Respecto al reglamento considera importante que cada vez que un servicio presente una modificación presupuestaria o un proyecto, venga el director o representante de cada departamento con una presentación ojalá con imágenes y no con mensajeros, para que la aprobación del concejo sea bien informada.
- El señor presidente señala que la atención del CESFAM 24/7 lo resolvió él con la SEREMI de salud y no hubo comisión que participara en el proceso.
- El concejal Muñoz señala que esas son las conversaciones de los integrantes de la comisión y el director. Son los antecedentes que presentó él como presidente, por ejemplo cuando solicitaron ampliar el sector donde se atienden las urgencias.
- El señor presidente señala que no se diga la atención 24/7 porque de que llegue al municipio se trabajó en el tema y no es que sea trabajo de la comisión.
- El concejal Muñoz señala que esta en las actas de la comisión de salud. Estamos conscientes que nosotros como comisión de salud, con el director hemos solicitado, por ejemplo que la construcción del comedor que no esté en el pasillo, por todos los perjuicios que significaba.
- El señor presidente señala que eso es diferente a lo de 24/7, a la jornada.
- El concejal Muñoz señala que si son temas que se han tratado en la comisión y por desgracia por no contar con el tiempo que de ahora en adelante si vamos a contar.
- El señor presidente señala que si se podría haber entregado por escrito.
- Seguidamente el señor presidente solicita la votación del concejo.

- La concejala Sandoval aprueba.
- El concejal Espinoza señala que haciendo alusión al artículo 41, nunca se ha realizado una sesión secreta teniendo tantos juicios en contra.
- El señor presidente señala que los juicios no son secretos.
- El concejal Espinoza señala que la estrategia de trabajo del juicio debe ser secreta y nosotros debiéramos ser partícipes de este trabajo de equipo, para hacer esta defensa corporativa.
- El señor presidente señala que no puede ser secreto, las demandas son públicas y la estratégica legal las establece el abogado. Agrega que los cinco juicios que llevamos, tres han resultado a favor nuestro y hay dos pendientes que son de carácter laboral. En el municipio no tenemos nada secreto porque se trata de algo público. Las demandas del señor Bustamante y del señor Rivera, donde el alcalde anterior establece que se le pagará \$10.000.000 al señor Rivera, en un acto que estimamos ilegal, eso no es secreto
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que está de acuerdo con el nuevo reglamento.
- El concejal Acuña señala que al contrario de lo que plantea el concejal Espinoza no está de acuerdo con el artículo 41 que nos da la posibilidad de hacer una sesión secreta, porque va en contra de hechos que han venido sucediendo y que echan la política por tierra. Es de la idea de que se elimine pero está en la ley.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que ya llevamos varios concejos analizando este reglamento de sala que considera actualizado, que de aquí en adelante sobre todo en la distribución de los tiempos y lo que incorporamos sobre las comisiones transitorias, es interesante lo que se puede dar en nuestros aportes como concejales. Aprueba.
- El concejal Rozas señala que cuando el concejal Muñoz señala que la comisión de salud ha realizado acciones, se empodera él como presidente de la comisión y el resto de los miembros prácticamente no hemos hecho nada. Las comisiones muchas veces no dan los resultados que nuestros ciudadanos y funcionarios municipales queremos. Es mejor abarcar poco pero bien y no abarcar mucho pero mal. El concejal Muñoz se empodera al decir 24/7, yo estoy consiguiendo esto y lo otro cuando no es así. No digo que no ha realizado ninguna gestión, pero empoderarse de la gestión que hace la municipalidad no corresponde y esto hay que aclararlo. Yo como pertenezco a la misma comisión, tengo los mismos antecedentes que él.
- Seguidamente el concejal Rozas señala que el reglamento de sala se ha discutido bastante y los concejales hemos expuesto nuestros puntos de vista, por lo que aprueba.
- El concejal Muñoz expone que la palabra metonimia tiende a confundir a las personas con el concepto, por ejemplo decir dale el teléfono, claramente no es el equipo, si no que se entiende que es el número. Seguidamente expresa que comina al concejal Rozas a que ponga más atención cuando esté hablando porque cuando hice la presentación dije nosotros somos comisión, todos los colegas, jamás hablé yo como presidente. Lo llamo a no confundir a la gente con sus interpretaciones, porque claramente habla muy mal de este cuerpo colegiado. Lo invita a poner más atención cuando yo esté hablando y no interpretar de acuerdo a lo que usted quiere. Hace como dos semanas usted llama a la gente a confundirse a la gente cuando dice que algunos colegas se quedan dormidos.
- El señor presidente solicita al concejal Muñoz que ocupe tiempo de incidentes para lo que señala porque ahora estamos en votación.

- El concejal Muñoz señala que claramente no está de acuerdo con el artículo 41 que es propio de épocas pasadas, si dependiera de él lo eliminaría y de la constitución, el de las comisiones mixtas que es lo mismo y previa a toda la sugerencia que han hecho los concejales aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL Nº 25/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

6. INCIDENTES.

- El señor presidente cede la palabra a la concejala Sandoval.
- La concejala Sandoval felicita a las personas que trabajaron en la realización de esta versión de la fiesta de la Carmela, la que año tras año se ha venido superando. Se debe reconocer que no se consideraron los grupos folclóricos de la comuna, dado ello cuando se apruebe el presupuesto municipal ojala se considere estos grupos.
- Seguidamente la concejala Sandoval sugiere que frente a la iglesia católica la iluminación que es a través de postes, se coordine con FRONTEL para que en esa cuadra el tendido sea subterráneo.
- El señor presidente señala que el costo es de \$100.000.000
- La concejala Sandoval consulta si se puede presentar un proyecto.
- El señor presidente señala que este otro año habría que presentarlo.
- Seguidamente la concejala Sandoval consulta si hay recursos remanentes para proyecto de la iglesia católica.
- El señor presidente señala que no hay remanentes.
- Seguidamente la concejala Sandoval solicita que se vea la posibilidad de ver dos casos sociales para internar a tres alumnos de nuestra comuna.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que el camino que conecta a la población 25 de octubre está en malas condiciones por lo que solicita para que se repare con la máquina.
- Continuando la concejala solicita la licitación del furgón sector antena, la que se demora como un mes.
- Seguidamente consulta por la respuesta de la AFUSAN respecto al tema de los funcionarios del consultorio.
- El señor presidente señala que lo está viendo don Marco con don Cristhian, quienes entregarán el informe.
- Seguidamente la concejala Sandoval solicita la realización de una sesión extraordinaria para tratar este tema.
- El señor presidente señala que las sesiones extraordinarias las tienen que pedir por escrito por lo menos dos concejales.
- En otro tema la concejala Sandoval señala que los caminos rurales están en pésimas condiciones y no pasa nada con vialidad.
- El señor presidente señala que se le pidió intervenir a vialidad y si dejó de llover se imagina que esta semana podrán venir.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que el tema del desmoronamiento del cerro frente al puente, es un tema que se ha tocado ya varias veces. El diputado José Pérez ha planteado con elocuencia su preocupación y en el concejo se habló

que se iba a hacer una especie de pro-empleo para poder solucionar el tema y no se sabe nada.

- El señor presidente señala que no se ha aprobado ese proyecto.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que espera que prontamente se solucione el problema de los funcionarios de la salud, son derechos laborales que por años ellos tienen pero no se le han cancelado. Se debe ver forma de irlo solucionando aunque sea parcializado, porque son dineros que en otras partes se están cancelando.
- El señor presidente señala que cree que llegó el viernes y don Cristhian con don Marco deben hacer el informe legal con el abogado para posteriormente pasarlo al concejo.
- Continuando el concejal Espinoza felicita la realización de la fiesta de la Carmela. Se está instaurando un espacio cultural bastante importante en la región. Llegan bastantes visitas, los stand se hacen pocos y se ve una buena organización. Agrega que uno se incomoda cuando ve en las redes sociales el reclamo de una agrupación de folclore que demanda un espacio para mostrar su trabajo, u otras que no fueron invitados a exponer sus productos y eso se debe ir afinando para el próximo año. Al señor José Luis Rozas que le decía que a él le llegó la invitación para exponer sus vinos San Roke.
- El señor presidente señala que el tema se lo dejarnos al PRODESAL-INDAP pero él no está en ese proyecto pero a los demás se les invitó. Sobre el conjunto folclórico señala que siempre se les ha invitado y si hubieran querido estar en la fiesta podría haber venido al municipio y los hubiéramos agregado. Nunca le hemos dicho que no.
- El concejal Espinoza señala que sumando y restando fue una muy buena fiesta, por lo que felicita a todos los que hacen el trabajo, al personal de aseo que trabaja con muchas ganas. Cree que se debe coordinar con la iglesia porque es la celebración de la virgen del Carmen y se hace una procesión, la idea es ir hilvanando para que se potencien las dos actividades.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña señala que se debe incluir a los demás parlamentarios, porque pudo constatar que no han sido invitados, porque preguntó en las dos oficinas parlamentarias y no le llegaron invitaciones.
- El señor presidente señala que se les mandó tarjeta a todos los diputados y también por facebook.
- El concejal Acuña señala que respecto a los temas que planteara la AFUSAM y los funcionarios de salud de la comuna, concuerda con que la asignación de mérito, que es una plata que llega anualmente dentro del percápita no se les ha cancelado desde el 2008 hasta hoy, por no haber hecho las calificaciones como correspondía, es decir una falta de la administración del servicio, pero la escala única nacional, que debiera respetarse desde el 2006, en donde los funcionarios fuera de las categorías A y B están bajo su sueldo a nivel nacional en un 8% y los de las categorías A y B, que son los que administran, están un 8% arriba del sueldo. Considera que la administración municipal debe ponerse al día.
- El señor presidente señala que no son todos, Marco está viendo el tema de las platas y si es así lo tendríamos antes del fin de mes pagado o para ser presentado para la aprobación del concejo. Donde estamos atrasados es un tema que puede pasar a la contraloría porque hay dictámenes sobre eso.
- En otro tema el concejal Acuña señala que respecto a luminarias tengo los números que se los va a pasar a dejar a la DOM, del sector antena, ex

matadero y Pedro Montt, antes de llegar al agua potable hay postes que presentan problemas.

- Seguidamente el concejal Acuña señala que pedirá por escrito en qué quedó el FAEP sobre las iniciativas que en definitiva se presentaron, porque no quedó claro.
- El señor presidente señala que en el FAEP se registró todo lo que pidió el concejo y se les consultó a los profesores; solo quedó en el aire lo de la cancha mientras que los profesores determinan aquello.
- Seguidamente el concejal Acuña plantea que al igual como sucedió con la reparación del templo católico y siendo una aspiración comunal se haga de la misma forma la construcción del cierre perimetral del cementerio. Solicita se explore la voluntad que existe en la iglesia, para hacer este traspaso al municipio para poder financiar estos trabajos.
- El señor presidente solicita que lo hagan los concejales porque ya ha hablado con el padre para que lo entregue en comodato pero no se querido, lo mismo ha pasado cuando se ha querido coordinar con la iglesia la procesión de la virgen del Carmen.
- Seguidamente el concejal Acuña plantea que en la población 25 de octubre hay terreno en el que cualquier proyecto es bienvenido, pero cuando hablamos de prioridades, considera que se debe tener en cuenta que hay sectores como Campón, Los Despachos que tienen bastantes problemas que se pueden solucionar con el camión tolva y por una máquina y se están dejando de lado, por lo que se debe retomar esas prioridades porque son importantes.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Rozas.
- El concejal Rozas expresa las felicitaciones por la realización de la fiesta de la Carmela, la que día a día viene creciendo en cuanto a los stands y número de visitas.
- Seguidamente el concejal Rozas señala que se terminó la instalación de la puntera en Turquía y gracias a dios dio buen resultado. Quiere saber qué es lo que viene.
- El señor presidente señala que viene la segunda parte del proyecto del GORE y se tienen que reunir con la gente para determinar quién se hace cargo de eso, para hacer las conexiones.
- El concejal Rozas señala que en un primera intervención cuando se iba a hacer aquello, se pensaba que de ahí se iba a elevar el agua para dar agua potable a Callejones, vega verde.
- El señor presidente señala que todavía no se sabe, porque están evaluando la factibilidad en el sector.
- En otro tema el concejal Rozas solicita se gestione en vialidad se corten las ramas de los caminos. En Turquía hay muchas ramas que pueden provocar accidentes.
- El señor presidente señala que hace como un mes que se pidió por escrito.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Muñoz.
- El concejal Muñoz señala que felicita la producción de la fiesta de la Carmela y a los funcionarios municipales que estaban presente y por sobre todo a los funcionarios del aseo, ellos son verdaderos héroes que están hasta última hora desempeñando su trabajo. Destaca lo novedoso que resultó la figura de la Carmela, que de acuerdo a las redes sociales fue la figura más fotografiada en esta fiesta. Se ha escuchado voces disonantes de parte de vecinos católicos. Sería interesante revisar la fiesta y separarla de la celebración de la iglesia católica y hacer la fiesta de la Carmela en un día sábado. Es una de las

pocas fiestas que permite a los comerciantes establecidos que pueden generar ingresos extraordinarios. Propone que el próximo año que el 16 de julio cae en día martes y la presencia de visitas va a mermar y para no tener diferencias con personas que profesan la fe católica sería preferible a fijarla en un día sábado como fiesta costumbrista que empieza a las doce del día y termina el domingo en la madrugada.

- En otro tema el concejal Muñoz señala que ha estado solicitando la reparación de los accesos del puente Pachagua. Ya han ocurrido accidentes incluido un vehículo de la policía que tuvo problemas, por lo que solicita revisar el plan de obras y el de ese puente que está en un estado deplorable.
 - Seguidamente el concejal Muñoz señala que acabamos de aprobar el reglamento interno del concejo y también nos debemos ocupar de nuestro PRC, vamos a cumplir tres años de gestión y aún no disponemos de este instrumento quizás el más importante.
 - Continuando el concejal Muñoz solicita notificar a personal de social para que visite a la vecina María Aurora Gutiérrez, del sector Pedro Montt que sufre una discapacidad y que vive en malas condiciones.
 - En otro tema el concejal Muñoz solicita que los concejales que estén de acuerdo tengamos un correo corporativo que le da un poco más de institucionalidad. Ya lo ha solicitado de manera informal y me han dicho que lo plantee en el concejo, sería importante que los concejales contaran con este correo institucional como también los jefes de departamento. Los correos yahoo son más de índole personal.
 - Seguidamente el concejal Muñoz plantea que en el sector el triángulo los vecinos y el funcionario están solicitando la ayuda respecto al alumbrado público que está justo en frente de la oficina de movilización, que esta como hace tres meses en falla.
 - El señor presidente cede la palabra al concejal Fonseca.
 - El concejal Fonseca consulta por los lomos de toro que parece que a usted no le gustan.
 - El señor presidente señala que esas instalaciones no las autoriza el municipio, si no el ministerio de transporte. Se estaba haciendo un estudio en Laja y San Rosendo el que quedaron de entregar en el mes de octubre.
 - Seguidamente el concejal Fonseca que hacen falta paraderos en calle Ejercito con Latorre.
 - En otro tema el concejal Fonseca consulta por la compra de terrenos de MININCO.
 - El señor presidente señala que le han dicho que están haciendo las subdivisiones los terrenos.
-
- Finaliza la sesión a las 11:30. Horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE

RELACION DE ACUERDOS.

ACUERDO MUNICIPAL N° 25/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL.